



CONSEJO GENERAL.

ACTA DE LA 3ª SESIÓN ORDINARIA 2013.

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO Y MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS 10 HORAS CON 15 MINUTOS DEL DÍA 29 DE MAYO DEL AÑO 2013; Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 116 BASE IV INCISO B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 24 BASE V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE; 1, 145, 146, 147, 149, 154 FRACCIÓN I, 168 PÁRRAFO SEGUNDO, 180 FRACCIÓN IV Y 181 FRACCIONES II Y XXV DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE; 4, FRACCIONES I, PUNTO 1.1 INCISO A), Y II, PUNTO 2.1 INCISO a), 18 Y 19 FRACCIÓN IX Y XIX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; 1, 2, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 50, 52 Y 53 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; SE REUNIERON EN EL LOCAL QUE OCUPA LA SALA DE SESIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SITA EN LA AVENIDA FUNDADORES NÚMERO 18, ÁREA AH KIM PECH, BARRIO DE SAN FRANCISCO, C. P. 24014 DE ESTA CIUDAD, LOS CC. PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA**, MAESTRO **JORGE MANUEL FLORES SILVA**, MAESTRO **ANTONIO VALLADARES PACHECO**, MAESTRA **FELICIANA OLIVIA MARÍN SONDA** Y MAESTRO **PEDRO DAMAS ARCOS**, CONSEJERO PRESIDENTE Y CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL, RESPECTIVAMENTE; DIPUTADA **YOLANDA DEL CARMEN MONTALVO LÓPEZ**, DIPUTADO **PABLO HERNÁN SÁNCHEZ SILVA**, DIPUTADO **JOSÉ ISMAEL ENRIQUE CANUL CANUL**; DIPUTADO **MANUEL JESÚS ZAVALA SALAZAR** Y DIPUTADO **OSCAR EDUARDO UC DZUL**, CONSEJEROS DEL PODER LEGISLATIVO; LIC. **ARTURO AGUILAR RAMÍREZ**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; LIC. **JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA** REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA; C. **VÍCTOR ALBERTO AMÉNDOLA AVILÉS**; REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; C. **ROSA MARÍA LÓPEZ HERNÁNDEZ**, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO; LIC. **RAFAEL VICENTE MONTERO ROMERO**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LIC. **JOSÉ LUIS FLORES PACHECO**,



REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE MOVIMIENTO CIUDADANO; Y EL LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL, CON OBJETO DE CELEBRAR LA 3ª SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.-----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-----
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM. -----
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- 4.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS PROYECTOS DE ACTAS DE LAS SESIONES 2ª ORDINARIA Y 4ª EXTRAORDINARIA DE FECHAS 25 DE MARZO Y 15 DE MAYO DE 2013, RESPECTIVAMENTE. -----
- 5.- DAR A CONOCER EL INFORME RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO NÚM. CG/011/10, APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. -----
- 6.- DAR A CONOCER EL INFORME RESPECTO DE LA CERTIFICACIÓN MUESTRAL Y LA DESTRUCCIÓN DE LOS ENVASES SOBRANTES DE LA TINTA INDELEBLE, QUE SE UTILIZÓ EN EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012 DEL ESTADO DE CAMPECHE. -----
- 7.- DAR A CONOCER EL INFORME RESPECTO DE LA DENUNCIA DE HECHOS POSIBLEMENTE CONSTITUTIVOS DE DELITOS, PRESENTADA POR EL PROF. JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL. -----
- 8.- DAR A CONOCER EL INFORME RESPECTO DE LA QUEJA ADMINISTRATIVA INTERPUESTA POR INFRACCIONES EN QUE HAN INCURRIDO SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN CONTRAVENCIÓN AL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES. -----
- 9.- DAR A CONOCER EL INFORME ANUAL DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2012 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.-----
- 10.- ASUNTOS GENERALES. -----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA**: MUY BUENOS DÍAS CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, CONSEJEROS DEL PODER LEGISLATIVO, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AMIGOS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PÚBLICO EN GENERAL, DAREMOS INICIO A LA 3ª SESIÓN ORDINARIA DEL PRESENTE AÑO, CONVOCADA PARA ESTE DÍA, MIÉRCOLES 29 DE MAYO DE 2013, POR LO QUE LE SOLICITO AL SECRETARIO EJECUTIVO SE SIRVA PASAR LISTA DE



ASISTENCIA Y VERIFIQUE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL.-----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**: EN EL CASO DE LA CONTADORA DULCE MARÍA CU SÁNCHEZ, TIENE DISPENSA PARA NO ESTAR PRESENTE EN ESTA SESIÓN. CONSEJERO PRESIDENTE, PARA EFECTOS DE LA 3ª SESIÓN ORDINARIA DE ESTA FECHA, 29 DE MAYO DE 2013, HAY UNA ASISTENCIA INICIAL DE 17 ENTRE CONSEJEROS Y REPRESENTANTES, POR LO QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SU REALIZACIÓN.-----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA**: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO SIENDO LAS 10 HORAS CON 15 MINUTOS DEL DÍA DE HOY, 29 DE MAYO DE 2013, SE DECLARA INSTALADA LA 3ª SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CORRESPONDIENTE AL PRESENTE AÑO. -----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**: CONSEJERO PRESIDENTE, EL SIGUIENTE ASUNTO SE REFIERE AL ORDEN DEL DÍA. -----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA**: CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA. NO HAY INTERVENCIONES SEÑOR SECRETARIO, PROCEDA A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**: CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA 3ª SESIÓN ORDINARIA DE ESTA FECHA; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS CONSEJERO PRESIDENTE. RESPETUOSAMENTE SE LES RECUERDA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO QUE DESEEN HACER EL USO DE LA PALABRA EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, QUE DEBERÁN INSCRIBIRSE EN ESTA SECRETARÍA DURANTE EL DESARROLLO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EXPRESANDO EL ASUNTO A TRATAR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. CONSEJERO PRESIDENTE, ME PERMITO SOLICITAR SU AUTORIZACIÓN PARA QUE ESTA SECRETARÍA CONSULTE SI SE DISPENSA LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS QUE SE HICIERON CIRCULAR PREVIAMENTE, CON EL PROPÓSITO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A LAS CONSIDERACIONES DE LOS MISMOS. -----



PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA:** PROCEDA A FORMULAR LA CONSULTA DE LA DISPENSA QUE SE PROPONE. -----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE DISPENSA LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS QUE FUERON PREVIAMENTE CIRCULADOS A FIN DE ENTRAR DIRECTAMENTE A LAS CONSIDERACIONES DE LOS MISMOS; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS CONSEJERO PRESIDENTE. EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS PROYECTOS DE ACTAS DE LAS SESIONES 2ª ORDINARIA Y 4ª EXTRAORDINARIA DE FECHAS 25 DE MARZO Y 15 DE MAYO DE 2013, RESPECTIVAMENTE. ESTOS DOCUMENTOS FUERON PREVIAMENTE CIRCULADOS Y DISPENSADA SU LECTURA. -----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA:** CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, ESTÁN A SU CONSIDERACIÓN LOS PROYECTOS DE ACTAS DE LAS SESIONES 2ª ORDINARIA Y 4ª EXTRAORDINARIA DE FECHAS 25 DE MARZO Y 15 DE MAYO DE 2013, RESPECTIVAMENTE. (PAUSA)NO HAY INTERVENCIONES, PROCEDA A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBAN LOS PROYECTOS DE ACTAS DE LAS SESIONES 2ª ORDINARIA Y 4ª EXTRAORDINARIA DE FECHAS 25 DE MARZO Y 15 DE MARZO..., DE MAYO, PERDÓN, Y 15 DE MAYO DE 2013 RESPECTIVAMENTE; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO. SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS CONSEJERO PRESIDENTE. EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A DAR A CONOCER EL INFORME RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO NÚM. CG/011/10, APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. EN ESTE PUNTO ESTA SECRETARÍA DA A CONOCER LO SIGUIENTE: EL DÍA 16 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, 2013, SE REINTEGRÓ AL FONDO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO LA CANTIDAD DE \$3'000,000.00, Y EL DÍA 17



DE ENERO SE DISPUSO DE DICHA CANTIDAD PARA CUBRIR A LOS PARTIDOS POLÍTICOS EL PAGO DE LAS PRERROGATIVAS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO. EL DÍA 14 DE FEBRERO DEL AÑO QUE TRANSCURRE, SE REINTEGRÓ AL FONDO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO LA CANTIDAD DE \$3'000,000.00, Y EL DÍA 15 DE FEBRERO DEL PRESENTE SE DISPUSO DE DICHA CANTIDAD PARA CUBRIR A LOS PARTIDOS POLÍTICOS EL PAGO DE LAS PRERROGATIVAS CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO. EL DÍA 5 DE MARZO DEL ACTUAL, SE REINTEGRÓ AL FONDO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO LA CANTIDAD DE \$3'000,000.00, Y EL DÍA 8 DE MARZO SE DISPUSO DE LA CANTIDAD DE \$1'000,000.00 CON EL OBJETO DE DAR LIQUIDEZ AL INSTITUTO PARA CUBRIR LOS PAGOS Y COMPROMISOS FINANCIEROS. EL DÍA 14 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, SE REINTEGRA AL FONDO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO LA CANTIDAD DE \$1'000,000.00 Y EL DÍA 19 DE MARZO SE DISPUSO NUEVAMENTE CON EL OBJETO DE DAR LIQUIDEZ AL INSTITUTO PARA CUBRIR LOS PAGOS Y COMPROMISOS FINANCIEROS. EL DÍA 3 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, SE DISPUSO DEL FONDO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO LA CANTIDAD DE \$500,000.00 PARA EL PAGO DE LA PRERROGATIVA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE. EL DÍA 8 DE MAYO DEL ACTUAL, SE REINTEGRÓ AL FONDO LA CANTIDAD DE \$500,000.00 Y EL DÍA 24 DE MAYO DEL AÑO QUE TRANSCURRE SE DISPUSO DE DICHA CANTIDAD PARA CUMPLIR CON LOS PAGOS Y COMPROMISOS FINANCIEROS DE ESTE INSTITUTO. ES TODO Y CUANTO CONSEJERO PRESIDENTE. -----

PROFESOR JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA: CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO NÚM. CG/011/10, APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. -----

LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ: CONSEJERO PRESIDENTE NADA MÁS PARA HACER CONSTAR QUE SE INTEGRA A LA MESA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL LICENCIADO **ARTURO AGUILAR RAMÍREZ (10:19 HRS.)**-----

PROFESOR JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA: NO HAY INTERVENCIONES SEÑOR SECRETARIO, CONTINÚE CON EL ORDEN DEL DÍA. -----



LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**: EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE REFIERE A DAR A CONOCER EL INFORME RESPECTO DE LA CERTIFICACIÓN MUESTRAL Y LA DESTRUCCIÓN DE LOS ENVASES SOBANTES DE LA TINTA INDELEBLE, QUE SE UTILIZÓ EN EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012 DEL ESTADO DE CAMPECHE. POR LO ANTERIOR, ESTA SECRETARÍA INFORMA LO SIGUIENTE: “1.- ESTE CONSEJO GENERAL EN SU 5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE MARZO DE 2012, APROBÓ EL ACUERDO NÚMERO CG/012/12, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS CARACTERÍSTICAS Y EL PROCEDIMIENTO QUE SE SEGUIRÁ PARA LA CERTIFICACIÓN MUESTRAL Y LA DESTRUCCIÓN DE LOS ENVASES SOBANTES DE LA TINTA INDELEBLE QUE SE UTILIZARÁ EN EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012. EN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS SEGUNDO Y TERCERO DE DICHO ACUERDO SE APROBÓ, EN FORMA RESPECTIVA, LO SIGUIENTE: **A).**-QUE LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SEA LA INSTITUCIÓN ENCARGADA DE REALIZAR EL ANÁLISIS MUESTRAL DE LA TINTA INDELEBLE Y EMITIR LA CERTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DE DICHO PRODUCTO Y DE SUS RESPECTIVOS ENVASES, Y **B).** QUE LA TINTA INDELEBLE SOBANTE DE LA JORNADA ELECTORAL DEL 1º DE JULIO DE 2012 SEA REMITIDA AL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL PARA SU DESACTIVACIÓN Y DESTRUCCIÓN. 2.- ESTE CONSEJO GENERAL EN SU SESIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO DE LA JORNADA ELECTORAL CELEBRADA EL DÍA 1º DE JULIO DE 2012, APROBÓ EL ACUERDO NÚMERO CG/056/12, POR EL QUE SE APRUEBA DETERMINAR A TRAVÉS DEL MÉTODO DE MUESTREO ALEATORIO SIMPLE LAS CASILLAS EN LAS QUE SE RECOGERÁ EL SOBANTE DE LA TINTA INDELEBLE UTILIZADA EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL PARA SU ANÁLISIS Y CERTIFICACIÓN, EL CUAL ESTABLECE EN SU PUNTO RESOLUTIVO PRIMERO LO SIGUIENTE: “SE APRUEBA EL MÉTODO DE “MUESTREO ALEATORIO SIMPLE” PARA QUE EN LA PRESENTE SESIÓN SE DETERMINEN LAS CASILLAS ELECTORALES EN LAS QUE SE RECOGERÁ EL SOBANTE DE LA TINTA INDELEBLE UTILIZADA EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, QUE SERÁ OBJETO DE ANÁLISIS MUESTRAL Y POSTERIOR CERTIFICACIÓN POR PARTE DE LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”. CONFORME AL MÉTODO DE MUESTREO ALEATORIO SIMPLE FUERON SELECCIONADOS 10 APLICADORES CONFORME A LO SIGUIENTE:



DISTRITO	SECCIÓN	CASILLA	NÚMERO DE APLICADORES.
VI	102	B	1
VI	111	B	1
VIII	228	B	1
VIII	248	C1	1
XVII	162	B	1
XVII	180	B	1
XVIII	384	B	1
XVIII	408	B	1
XX	265	B	1
XX	428	B	1

3.- ESTE CONSEJO GENERAL EN SU 25ª SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2012, APROBÓ EL ACUERDO NÚMERO CG/073/12, POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO NÚMERO CG/012/12, RESPECTO DE LA DESIGNACIÓN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL PARA REALIZAR LA DESACTIVACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE LA TINTA INDELEBLE SOBRANTE EN EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012, DEBIDO A QUE SE RECIBIÓ EL OFICIO ENCB/UPIS/1166/12 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2012, EMITIDO POR LA M. EN C. ROSALÍA MARÍA DEL CONSUELO TORRES BEZAURY, DIRECTORA DE LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE DICHA ESCUELA HA DEJADO DE REALIZAR EL PROCESO DE DESACTIVACIÓN DEL LÍQUIDO INDELEBLE Y CONFINAMIENTO DE LOS ENVASES, POR LO QUE EN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO DEL ACUERDO YA CITADO SE ESTABLECE LO SIGUIENTE: **PRIMERO.-** SE APRUEBA MODIFICAR EL ACUERDO No. CG/012/12 APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EN SU 5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE MARZO DE 2012, EXCLUSIVAMENTE EN LA PARTE RELATIVA APLICABLE A LA DESIGNACIÓN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, QUE SERÍA EL ENCARGADO DE DESACTIVAR Y DESTRUIR LA TINTA INDELEBLE QUE SE UTILIZÓ EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL 1º DE JULIO DE 2012. **SEGUNDO.-** SE APRUEBA QUE LA EMPRESA “INGENIERÍA AMBIENTAL INTEGRAL, S.A. DE



C.V.”, SEA LA ENCARGADA DE LA DESACTIVACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE LOS ENVASES SOBANTES DE LA TINTA INDELEBLE QUE SE UTILIZÓ EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL 1º DE JULIO DE 2012. **TERCERO.-** SE APRUEBA QUE LA TINTA INDELEBLE SOBANTE DE LA JORNADA ELECTORAL DEL 1º DE JULIO DE 2012 SEA REMITIDA A LA EMPRESA “INGENIERÍA AMBIENTAL INTEGRAL, S.A. DE C.V.” PARA SU DESACTIVACIÓN Y DESTRUCCIÓN. **4.-** POR LO ANTERIOR SE ENTREGARON A LA EMPRESA DENOMINADA INGENIERÍA AMBIENTAL INTEGRAL S.A. DE C.V., LOS ENVASES SOBANTES CON TINTA INDELEBLE, UTILIZADOS CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012, PARA LA DESACTIVACIÓN DE LA TINTA INDELEBLE Y EL CONFINAMIENTO DE LOS ENVASES CORRESPONDIENTES. **5.-** TAMBIÉN SE ENTREGARON A LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, LOS 10 ENVASES CORRESPONDIENTES AL MISMO NÚMERO DE CASILLAS CONFORME AL DETALLE SEÑALADO ANTERIORMENTE EN EL PRESENTE INFORME PARA LOS EFECTOS DEL ANÁLISIS Y LA CERTIFICACIÓN RESPECTIVOS DE LA TINTA INDELEBLE UTILIZADA EN EL PASADO PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO, CELEBRADO EL PASADO 1º DE JULIO DE 2012. EL M. EN C. FILIBERTO VÁZQUEZ DÁVILA, DIRECTOR DEL PROYECTO Y RESPONSABLE DE LA PRODUCCIÓN DE LÍQUIDO INDELEBLE DE LA ESCUELA YA MENCIONADA, OBSERVA LOS SIGUIENTES RESULTADOS: EL ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICO REALIZADO A CADA APLICADOR TIPO ROLL-ON (APARIENCIA, INTENSIDAD DE COLOR, PRUEBAS DE FLUOROSCENCIA E INDELEBILIDAD EN LA PIEL), DIERON COMO RESULTADO QUE EL LÍQUIDO INDELEBLE DE CADA APLICADOR ANALIZADO CORRESPONDE A LA FÓRMULA ORIGINAL. LAS PRUEBAS PARA IDENTIFICAR LOS COMPONENTES QUÍMICOS DEL LÍQUIDO INDELEBLE EN CADA UNO DE LOS 10 APLICADORES TIPO ROLL-ON SE EFECTUARON POR CROMATOGRAFÍA EN CAPA FINA CON SÍLICA ASCENDENTE COMPARADA CON EL ESTÁNDAR DE RETENCIÓN QUE OBRA EN PODER DE DICHA INSTANCIA, PARA CONSEGUIR UNA HOMOLOGACIÓN CORRECTA TANTO DE VIDA DE ANAQUEL COMO EN SU ANÁLISIS CROMATOGRÁFICO. EN EL PATRÓN CROMATOGRÁFICO QUE COINCIDE EN CADA UNA DE LAS 10 MUESTRAS ANALIZADAS, SE ENCONTRARON LOS CINCO COMPONENTES QUE CONSTITUYEN LA FÓRMULA ORIGINAL DEL LÍQUIDO INDELEBLE EN CADA UNO DE LOS APLICADORES TIPO ROLL-ON. ES NECESARIO INDICAR QUE EL ANÁLISIS CROMATOGRÁFICO SE REALIZÓ CON UNA MUESTRA DE



LÍQUIDO INDELEBLE DE CADA APLICADOR TIPO ROLL-ON POR PLACA. POR OTRO LADO, TENEMOS UN PATRÓN INTERNO QUE NOS PERMITE EVALUAR SI EL LÍQUIDO INDELEBLE CORRESPONDE A LA FORMULACIÓN ORIGINAL ELABORADA POR LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL Y QUE MEDIA DE UNA TÉCNICA DE FLUORESCENCIA QUE PERMITE EVALUAR SI LA TINTA HA SIDO ALTERADA. ESTA PRUEBA SE REALIZÓ EN CADA UNO DE LOS 10 APLICADORES TIPO ROLL-ON CON SU CORRESPONDIENTE REGISTRO INDIVIDUAL. EL RESULTADO FUE POSITIVO EN CUANTO A QUE TODOS CORRESPONDEN A LA FÓRMULA ORIGINAL DEL LÍQUIDO INDELEBLE. ES TODO Y CUANTO CONSEJERO PRESIDENTE. -----

PROFESOR JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA: CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME RESPECTO DE LA CERTIFICACIÓN MUESTRAL Y LA DESTRUCCIÓN DE LOS ENVASES SOBRANTES DE LA TINTA INDELEBLE, QUE SE UTILIZÓ EN EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012 DEL ESTADO DE CAMPECHE. (PAUSA) NO HAY INTERVENCIONES, SEÑOR. SECRETARIO, CONTINÚE CON EL ORDEN DEL DÍA. -----

LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ: CONSEJERO PRESIDENTE, EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE REFIERE DAR A CONOCER EL INFORME RESPECTO DE LA DENUNCIA DE HECHOS POSIBLEMENTE CONSTITUTIVOS DE DELITOS, PRESENTADA POR EL PROF. JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL. EN ESTE PUNTO, ESTA SECRETARÍA INFORMA QUE EL DÍA 2 DE MAYO DEL AÑO QUE TRANSCURRE, 2013, EL PROF. JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA, ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL, INTERPUSO UNA DENUNCIA DE HECHOS POSIBLEMENTE CONSTITUTIVOS DE DELITOS POR EL C. JUAN ÁLVARO MARTÍNEZ LOZANO, VOCAL EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, Y EL C. RICARDO DE LA ROSA RUIZ, VOCAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES EN DICHA ENTIDAD, QUIENES EN SU CARÁCTER DE SERVIDORES PÚBLICOS HAN CONCEDIDO ENTREVISTAS A DIFERENTES MEDIOS QUINTANARROENSES, Y EN LUGAR DE LLEVAR A CABO LA DIFUSIÓN DE LOS PROCESOS Y TRÁMITES ELECTORALES A FAVOR DE UNA CULTURA CÍVICA Y DEMOCRÁTICA, DELIBERADAMENTE CONVOCAN A LA CIUDADANÍA UBICADA EN LAS COMUNIDADES DE LAS SECCIONES ELECTORALES 444, 447 Y 450, GEOREFERENCIADAS AL ESTADO DE CAMPECHE, QUE SON:



SECCIÓN 444: 1. EL TESORO; 2. HERMENEGILDO GALEANA; 3. FELIPE ÁNGELES; 4. VEINTIUNO DE MAYO; 5. LOS ÁNGELES; 6. BLASILLO; Y 7. NUEVO PARAÍSO. **SECCIÓN 447:** 1. SANTA ROSA; 2. LOS ALACRANES; 3. NUEVO VERACRUZ; 4. JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ; 5. CARLOS A. MADRAZO (CORSAL); Y 6. TAMBORES DE EMILIANO ZAPATA. **SECCIÓN 450:** 1. JOSÉ MARÍA MORELOS (CIVALITO); 2. ARROYO NEGRO; Y 3. JUSTO SIERRA MÉNDEZ.” Y LOS REGISTRAN COMO ELECTORES QUINTANARROENSES, ESTO PUEDE FÁCILMENTE OBSERVARSE EN LAS DIFERENTES ENTREVISTAS QUE HAN DADO A DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ME LIMITO A TRANSCRIBIR UNA DE ELLAS, EN ESPECÍFICO LA PUBLICACIÓN QUE CORRESPONDE AL DIARIO “RESPUESTA DE QUINTANA ROO”, PUBLICADO EL 13 DE FEBRERO DE 2013, EN LA QUE SEÑALAN LO SIGUIENTE: “NOSOTROS RECIBIMOS EL ANEXO TÉCNICO DEL IEQROO, PERO ESO NO ALTERA NUESTRA LABOR. **INCLUSO PESE AL DICTAMEN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (TEPJF) CONTINUAMOS EMPADRONANDO Y FOTOCREDENCIALIZANDO EN LAS 16 COMUNIDADES EN CUESTIÓN**, **EXPLICÓ**. EL FUNCIONARIO DEL IFE AGREGÓ QUE SI ALGUIEN SE SIENTE AGRAVIADO EN NO PODER VOTAR EN QUINTANA ROO O CAMPECHE, ESE ES UN PROBLEMA QUE CORRESPONDE SOLUCIONAR AL TEPJF, “PEOR SERÍA SI LOS CIUDADANOS NO FUERAN ATENDIDOS POR LOS ÓRGANOS ELECTORALES”, SEÑALÓ. POR SU PARTE, EL VOCAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES (RFE), RICARDO DE LA ROSA RUIZ, EXPRESÓ **QUE EXISTEN CAMPAÑAS DE FOTO CREDENCIALIZACIÓN EN LAS 16 COMUNIDADES DONDE RADICA LA POBLACIÓN INCONFORME POR LA REDISTRITACIÓN**, Y EN ELLAS HABITAN APROXIMADAMENTE MIL 400 CIUDADANOS EN CONDICIONES DE VOTAR EN COMICIOS DE QUINTANA ROO. ESTO SE OBTUVO DE UN VÍNCULO DE INTERNET. LOS ANTES SEÑALADOS SON FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE TIENEN PLENO CONOCIMIENTO DEL CARÁCTER DEFINITIVO E INATACABLE DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN EL EXPEDIENTE SUP-JDC-3152/2012. PESE A ELLO CONTINÚAN INSCRIBIENDO AL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y OTORGANDO FOTOCREDENCIALES A HABITANTES DE LAS DIECISÉIS LOCALIDADES MATERIA DE LA SENTENCIA, UBICÁNDOLOS EN LAS SECCIONES Y DISTRITOS DE QUINTANA ROO. CON SU ACTUAR HAN GENERADO INESTABILIDAD SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE CALAKMUL, PUESTO QUE AUN CUANDO HA SIDO DEFINIDO QUE TALES POBLACIONES



CORRESPONDEN AL ESTADO DE CAMPECHE, HABITANTES DE DICHAS COMUNIDADES HAN PROMOVIDO JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES, EN CONTRA DEL ACUERDO IEQROO/CG/A-039-13, QUE EXCLUYE LAS 16 COMUNIDADES SOBRE LAS QUE LA CORTE YA SE HA PRONUNCIADO. OBVIO ES QUE ALEGAN LO ANTERIOR EN RAZÓN DE HABER SIDO INSCRITOS Y OBTENER UNA CREDENCIAL QUE NO CORRESPONDE A SU DOMICILIO, COMO EXIGE EL NUMERAL 6 PUNTO 2 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; SE TRATA EN ESTAS CONDICIONES DE HECHOS REITERADOS EN LOS QUE INTERVIENE UNA PLURALIDAD DE AGENTES QUIENES AL CONDUCIRSE CON FALSEDAD EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES Y DE SUS DERECHOS ELECTORALES TRANSGREDEN LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA Y OBJETIVIDAD A QUE SE ENCUENTRA SUJETO EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, MÁXIME QUE CON DICHS ACTOS SE VIOLENTAN LAS REGLAS Y MECANISMOS QUE CORRESPONDEN A LA ETAPA DE PREPARACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES, A QUE SE ENCUENTRA SUJETA LA PRESERVACIÓN DE LA INTEGRIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, ES POR ELLO QUE LAS CONDUCTAS ATÍPICAS COMETIDAS EN SU PERJUICIO SON PERSEGUIBLES EN TODO MOMENTO, NO SÓLO DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES. ES TODO Y CUANTO CONSEJERO PRESIDENTE. -----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA:** CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME RESPECTO DE LA DENUNCIA DE HECHOS POSIBLEMENTE CONSTITUTIVOS DE DELITOS, PRESENTADA ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL. NO HAY INTERVENCIONES, SEÑOR SECRETARIO, CONTINÚE CON EL ORDEN DEL DÍA. -----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** CONSEJERO PRESIDENTE, EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE REFIERE DAR A CONOCER EL INFORME RESPECTO DE LA QUEJA ADMINISTRATIVA INTERPUESTA POR INFRACCIONES EN QUE HAN INCURRIDO SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN CONTRAVENCIÓN AL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES. EN ESTE PUNTO, ESTA SECRETARÍA INFORMA QUE EL DÍA 16 DE MAYO DEL AÑO QUE TRANSCURRE, 2013, EL PROF. JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA, PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL PRESENTÓ ANTE EL VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE, UNA QUEJA



DIRIGIDA AL C. GREGORIO GUERRERO POZAS, CONTRALOR GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, POR INFRACCIONES EN QUE HAN INCURRIDO SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN CONTRAVENCIÓN AL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, SIENDO ESTOS JUAN ÁLVARO MARTÍNEZ LOZANO, VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, C. JOSÉ FRANCISCO CROCE FLOTA, VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA 02 DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, C. RICARDO DE LA ROSA RUIZ, VOCAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO Y C. JOSÉ RAMÓN SOUZA MENDOZA, VOCAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DE LA JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA 02 DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, QUIENES EN SU CARÁCTER DE SERVIDORES PÚBLICOS HAN EJERCIDO CON DESCUIDO Y NEGLIGENCIA SUS FUNCIONES DE COORDINACIÓN Y APEGO A LOS LINEAMIENTOS, PROGRAMAS Y ACCIONES INTERNAS, TRANSGREDIENDO CON ELLO LAS FUNCIONES QUE LES FIJAN LOS ARTÍCULOS 54 Y 47 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD Y OBJETIVIDAD QUE RIGEN EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, YA QUE DELIBERADAMENTE POR MEDIO DE DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL QUINTANARROENSES, CONVOCAN A LA CIUDADANÍA UBICADA EN LAS SIGUIENTES COMUNIDADES: -----

NO.	LOCALIDAD	NO.	LOCALIDAD
1	ARROYO NEGRO	9	JUSTO SIERRA
2	BLASILLO	10	LOS ALACRANES
3	CARLOS A. MADRAZO	11	LOS ANGELES
4	CIVALITO	12	NUEVO PARAISO
5	EL TESORO	13	NUEVO VERACRUZ
6	FELIPE ANGELES 2	14	SANTA ROSA
7	HERMENEGILDO GALEANA	15	TAMBORES DE EMILIANO ZAPATA
8	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	16	VEINTIUNO DE MAYO

QUE PERTENECEN AL ESTADO DE CAMPECHE, PARA SU EMPADRONAMIENTO Y FOTOCREDENCIALIZACIÓN; PERO CARECEN DE COMPETENCIA Y ATRIBUCIONES PARA LLEVAR A CABO DICHAS ACCIONES



EN LAS 16 COMUNIDADES MENCIONADAS CON ANTELACIÓN PORQUE NO CORRESPONDEN NI AL DISTRITO SOBRE EL CUAL HAN RECIBIDO ENCOMIENDA FORMAL POR PARTE DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, NI AL ESTADO EN DONDE DICHA JUNTA LOCAL EJERCE SU COMPETENCIA TERRITORIAL. POR LO QUE EJERCEN DICHAS ACCIONES A SABIENDAS Y CON CONOCIMIENTO DE CAUSA, POR LO TANTO, HAN DESVIADO RECURSOS TANTO HUMANOS COMO FINANCIEROS PARA PROVOCAR ENCONO SOCIAL Y CONFUSIÓN QUE TRASCIENDE NO SÓLO A LOS GRUPOS INDÍGENAS VINCULADOS A LAS 16 COMUNIDADES DEL TERRITORIO CAMPECHANO, YA MENCIONADAS ANTERIORMENTE, SINO QUE DE MANERA PREMEDITADA ALTERAN EL PADRÓN ELECTORAL, LO QUE TRAE CON ELLO UNA SERIA AFECTACIÓN A LA INTEGRIDAD DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, QUE ES EL INSTRUMENTO NACIONAL QUE SOPORTA LA CERTEZA Y LEGALIDAD DE LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES FEDERALES COMO LOCALES. ES TODO Y CUANTO CONSEJERO PRESIDENTE. -----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA:** CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME RESPECTO DE LA QUEJA ADMINISTRATIVA INTERPUESTA POR INFRACCIONES EN QUE HAN INCURRIDO SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN CONTRAVENCIÓN AL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES. (PAUSA) NO HAY INTERVENCIONES, SECRETARIO, CONTINÚE CON EL ORDEN DEL DÍA.-----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** CONSEJERO PRESIDENTE, EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE DAR A CONOCER EL INFORME ANUAL DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2012 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. ESTE DOCUMENTO FUE PREVIAMENTE CIRCULADO Y DISPENSADA SU LECTURA.-----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA:** CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME ANUAL DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2012 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. (PAUSA) NO HAY INTERVENCIONES, SEÑOR SECRETARIO, CONTINÚE CON EL ORDEN DEL DÍA.-----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A ASUNTOS GENERALES, EN ESTE



PUNTO EL LICENCIADO **RAFAEL VICENTE MONTERO ROMERO**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, SOLICITA PARTICIPAR CON EL TEMA “ PROBLEMÁTICA ELECTORAL OCASIONADA POR UN LÍO LIMÍTROFE NO EXISTENTE” .-----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA**: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. LE SOLICITO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, PROCEDA A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE ESTE CONSEJO DECIDA SIN DEBATE SI SE DISCUTE EN ESTA SESIÓN O SE DIFIERE PARA SER TRATADO EN OTRA POSTERIOR. -----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**: CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA QUE EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA LICENCIADO RAFAEL VICENTE MONTERO ROMERO PARTICIPE CON EL TEMA “ PROBLEMÁTICA ELECTORAL OCASIONADA POR UN LÍO LIMÍTROFE NO EXISTENTE, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO. CONSEJERO PRESIDENTE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PARTICIPACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO YA MENCIONADO.-----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA**: TIENE EL USO DE LA VOZ EL LICENCIADO RAFAEL VICENTE MONTERO ROMERO PARA PARTICIPAR CON ESTE TEMA. ADELANTE SEÑOR REPRESENTANTE.-----

LICENCIADO **RAFAEL VICENTE MONTERO ROMERO**: GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, SEÑORES CONSEJEROS, COMPAÑEROS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS, AMIGOS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. ESTA CIRCUNSTANCIA DE LAS QUEJAS Y DEMÁS QUE ES TOTALMENTE LOABLE QUE ESTE CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE SE OPONGA A LAS DISPOSICIONES QUE LAMENTABLEMENTE HA INCURRIDO LA GENTE DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, NO ES POSIBLE QUE EN BASE A UNA CIRCUNSTANCIA QUE YA NO EXISTE, QUE EN BASE A QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA MANDO A QUE SE ARCHIVE Y SE CIERRE EL CASO DE LA CIRCUNSTANCIA DEL PROBLEMA DEL LÍO LIMÍTROFE Y SIGAN AÚN INSISTIENDO EN UN CASO, PELEÁNDOLO AHORA A TRAVÉS DE INSTANCIAS ELECTORALES, PARA QUE EL CASO SE



PUEDA REABRIR TENDRÍA QUE HABER UNA PETICIÓN NUEVA DE LA INSTANCIA GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PARA QUE ESTO VOLVIERA A CONSTITUIRSE EN UNA CIRCUNSTANCIA DE LÍO LIMÍTROFE. TAL CUAL DESPUÉS DE LA DISPOSICIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA LO DEVUELVE AL SENADO AL NO CONSIDERARLO DE SU COMPETENCIA, EL SENADO A SU VEZ LO REGRESA A LA SUPREMA CORTE Y ESTA LO DEVUELVE AL SENADO Y SE ARCHIVA TAL LÍO LIMÍTROFE NO EXISTE MÁS QUE EN LA CALENTURIENTA MENTE DE ALGUNOS, DESGRACIADAMENTE, HERMANOS DE QUINTANA ROO. UNA PEQUEÑA REFLEXIÓN: FUE DON BENITO JUÁREZ QUIEN HIZO DE CAMPECHE UN ESTADO LIBRE Y SOBERANO Y ACUÑÓ TAMBIÉN LA FRASE INMORTAL “EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”. EL TERRITORIO DE CAMPECHE ES DE LOS CAMPECHANOS, PRIMERO EN TIEMPO, PRIMERO EN DERECHO, LA RAZÓN NOS ASISTE. HOY HAY QUE HACER UN FRENTE COMÚN CON LAS INSTITUCIONES ENCABEZADAS POR EL SEÑOR GOBERNADOR DEL ESTADO Y DEFENDER A ULTRANZA, EL TERRITORIO. LOS QUINTANORRENSES SON NUESTROS HERMANOS PERO, NUESTRO PATRIMONIO, NUESTRO ESTADO ES PARA NUESTROS HIJOS. ES CUANTO.-----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA:** MUCHAS GRACIAS SEÑOR REPRESENTANTE. CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN LA PARTICIPACIÓN DEL LICENCIADO RAFAEL VICENTE MONTERO ROMERO CON ESTE TEMA. (PAUSA) NO HAY NINGUNA PARTICIPACIÓN SEÑOR SECRETARIO. NO CONTAMOS CON NINGUNA PARTICIPACIÓN CONTINÚE CON EL ORDEN DEL DÍA SEÑOR SECRETARIO.-----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** CONSEJERO PRESIDENTE, ME PERMITO INFORMAR QUE SE HAN AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA PREVISTOS PARA ESTA SESIÓN ORDINARIA.-----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA:** SIENDO LAS 10 HORAS CON 45 MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, 29 DE MAYO DE 2013, SE CLAUSURA LA 3ª SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DEL ESTADO DE CAMPECHE. MUCHAS GRACIAS. BUENOS DÍAS.-----



“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche como Estado libre y soberano de la República Mexicana”.



EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

EL SECRETARIO EJECUTIVO

PROF. JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA

LIC. VÍCTOR MANUEL RIVERO
ÁLVAREZ

CONSEJEROS ELECTORALES

M.C. JORGE MANUEL FLORES SILVA.

M.C.E. LIZETT DEL CARMEN ORTEGA
ARANDA

MTRO. ANTONIO VALLADARES
PACHECO

M. EN C. FELICIANA OLIVIA MARÍN
SONDA

M.H.D. PEDRO DAMAS ARCOS

,